



MOVIMIENTO CIUDADANO ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA DE LIMPIEZA DE DRENES EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, INSTAURANDO PARA ELLO UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y EMPRESARIALES, ASÍ COMO DE INTEGRANTES DE ESTA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



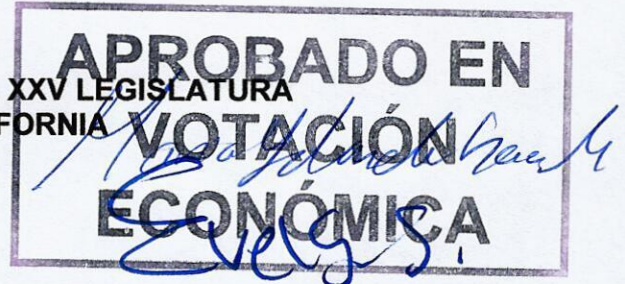
DIP. PRESIDENTA



DIP. PROSECRETARIA

"2025, Año del turismo sostenible como impulso del bienestar social y progreso"

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-



HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, **Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta a Titulares de diversas autoridades estatales y federal para la atención del problema de limpieza de drenes en Mexicali, Baja California, instaurando para ello una Mesa de Trabajo en la que se incluya la participación de las organizaciones civiles y empresariales, así como de integrantes de esta XXV Legislatura del Estado.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los años, los habitantes de la ciudad de Mexicali hemos sido agraviados y testigos de los lamentables altos niveles de contaminación por medio de partículas en el aire que respiramos.

Nuestra ciudad es una de las ciudades de mayor contaminación ambiental a nivel nacional. Lejos de crear conciencia, se sigue relegando y dejando a lado un tema tan preocupante como la contaminación. Debemos construir una estrategia integral para reducir estos niveles de contaminación, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.



Mexicali enfrenta un desafío muy particular: del relativo a la contaminación de los drenes. Las ubicaciones de muchos de estos drenes ya fueron alcanzadas por el crecimiento de la mancha urbana.

Anteriormente, los drenes fueron de uso agrícola; varios de estos contienen agua pluvial estancada y la gran mayoría es usado como un tiradero de basura. Este fenómeno provoca un problema de severo impacto al medio ambiente en nuestra ciudad.

Datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) revelan que en Mexicali hay 576 (quinientos setenta y seis) kilómetros de drenes principales y 1,115.7 (mil ciento quince puntos siete) kilómetros de secundarios, los cuales representan un peligro para la salud de nuestros ciudadanos, en cuanto superan los límites permisibles de contaminantes en las descargas de agua residuales que se vierten en estos.

Gran parte de estos drenes se localizan en la zona oriente de Mexicali y pertenecen a la delegación municipal de González Ortega (PALACO), los cuales presentan altos índices de contaminación por materia fecal, como es el caso del dren ubicado en la Colonia Carranza, en el cual de acuerdo con una medición realizada en 2022, se detectaron hasta 23 mil unidades por cada 100 mililitros, cuando en ese entonces, el límite máximo permitido era de 2 mil unidades por cada 100 mililitros, según la NOM-001-SEMARNAT-1996.

Ahora bien, con la entrada en vigor, el 11 de marzo de 2023 de la NOM-001-SEMARNAT-2021, se modificaron los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a cuerpos receptores de propiedad nacional, como es el caso de los drenes, y con esta modificación, en general, los límites serán más estrictos.

De manera que si para entonces ya habíamos rebasado gravemente los límites máximos permitidos, es de esperarse que bajo criterios de medición mas



rigurosos, la situación en que se encuentran nuestros drenes será considerablemente más peligrosa para la salud de los vecinos del oriente del municipio.

Ante este peligro, resulta urgente erradicar estos focos de infección y contaminación, que repercuten en la calidad de vida de los mexicalenses. Para ello, se presenta esta Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se plantea la coordinación y colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno, sumando además la participación conjunta de organizaciones civiles y empresariales, así como representantes del Poder Legislativo local. Se espera que, de las acciones de gestión y del producto de la mesa de trabajo conjunto, se diseñe e implemente un programa integral de saneamiento y desazolve de drenes en el municipio de Mexicali.

La presente Proposición se encuentra motivada en la garantía de los derechos humanos a la protección de la salud y a un medio ambiente sano, consagrados en los párrafos cuarto y quinto del artículo 4º de nuestra Carta Magna, así como acatados y asegurados por el Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 7º de nuestra Constitución Local. Las acciones gubernamentales propuestas, en conjunción con representantes de la sociedad civil organizada, del sector empresarial y del Congreso del Estado, abonarán a la gobernanza que debe imperar en Baja California.

Para estos trabajos propuestos, se requiere la coordinación y colaboración de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Gobierno del Estado de Baja California, la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Estado de Baja California (SEPROA), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), el Ayuntamiento de Mexicali, así como la participación de organizaciones civiles y empresariales de Mexicali, al igual que representantes del Congreso del Estado.



Por medio de una mesa de trabajo, lograremos una agenda colaborativa que enriquezca un proyecto real y coordinado, con la buena voluntad participativa de todos los órdenes de gobierno y sociedad.

A través de reuniones periódicas, se alcanzará un mutuo acuerdo para la limpieza y desazolve de los drenes, el cual tendrá un impacto beneficioso en la vida de todos los mexicalenses.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO

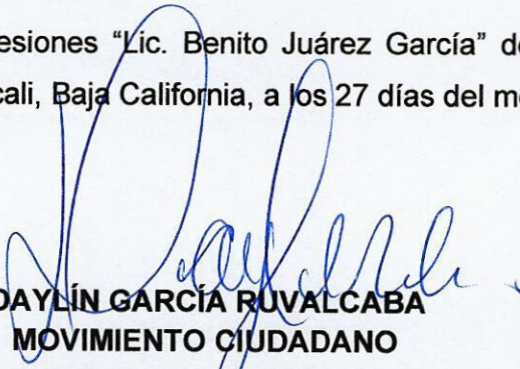
PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Efraín Morales López y al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Gobierno del Estado de Baja California (SIDURT), Arturo Espinoza Jaramillo, a efecto de que realicen las acciones jurídicas que le permitan al Ejecutivo del Estado tener competencia para el desarrollo de estrategias y acciones gubernamentales de limpieza, conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles de drenes en Mexicali, Baja California.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Efraín Morales López, al Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua de Baja California (SEPROA), Víctor Daniel Amador Barragán, al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Gobierno del Estado de Baja California (SIDURT), Arturo Espinoza Jaramillo, al Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), Armando Carrasco López, y a la Presidenta del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia



Bustamante Martínez a efecto de que, en el marco de sus respectivas competencias, realicen acciones jurídicas de colaboración y de gestión financiera, programática y presupuestaria que atiendan y brinden una solución integral y permanente al problema de la falta de limpieza y desazolve de los drenes ubicados en la ciudad de Mexicali, Baja California, instaurando para ello una Mesa de Trabajo en la que se incluya la participación de las organizaciones civiles y empresariales, así como de integrantes de esta XXV Legislatura del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 27 días del mes de febrero de 2025.



DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
MOVIMIENTO CIUDADANO
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



EL DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, Y LA DIPUTADA MARIA YOLANDA GAONA MEDINA, SE ADHIEREN A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA DE LIMPIEZA DE DRENES EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, INSTAURANDO PARA ELLO UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y EMPRESARIALES, ASÍ COMO DE INTEGRANTES DE ESTA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.